

MOCIÓN DE CENSURA

Los congresistas de la república que suscriben, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 132° de la constitución Política del Perú y el artículo 86° del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Censura contra José Enrique Jeri Oré; presidente del congreso de la República, actualmente quien ejerce la presidencia de la República por sucesión constitucional.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Congreso de la República en sus artículos 68°, establece que las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno, asimismo, los pedidos de censura o pedidos de confianza a los miembros de la Mesa Directiva requieren no menos del 15% del número legal de Congresistas para ser presentados.

Que, el 10 de octubre de 2025, José Enrique Jeri Oré, asumió la presidencia de la República por sucesión constitucional tras la vacancia de Dina Boluarte Zegarra, para completar el periodo hasta julio de 2026, bajo el Gobierno de Transición y Reconciliación, asumiendo el cargo más alto y personificando nuestro país y con las responsabilidades establecidas en la Constitución Política del Perú y la Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Que, en estos últimos días hemos sido testigos de las publicaciones en los noticieros dominicales, televisivos, periódicos y otros medios de información de las actividades del señor José Enrique Jeri Oré; presidente del congreso de la República, quien actualmente ejerce la presidencia de la República por sucesión constitucional, donde se ha evidenciado múltiples reuniones con el empresario chino Zihua Yang, quien tiene más de diecisésis Empresas y es accionista y Gerente General como el caso de la Hidroeléctrica América S.A.C, compañía que posee la concesión del proyecto Hidroeléctrica Pachachaca 2, en la departamento de Apurímac, empresario vinculado a compañías que han contratado con el Estado Peruano, y se tiene conocimiento según informe de OSINERMING que la Hidroeléctrica América S.A.C no cumplió con el cronograma de ejecución del proyecto valorizado más de 224 millones de dólares, desde el 2023 al 2025 no inicio el proyecto.

Que, en la reunión, ocurrida la noche del 26 de diciembre, habría durado alrededor de hora y media en un edificio en el que funcionan varias empresas de origen chino. Según la versión oficial de Presidencia, el motivo del encuentro fue conversar sobre la organización del Día de la Amistad Perú-China, fecha establecida por ley para celebrarse el 1 de febrero de cada año. A pesar de ello, el hecho de que no conste en

el portal de Transparencia como reunión oficial despertó los cuestionamientos.

A Jeri se le olvida que muy aparte de ser presidente, es un servidor público y se rige bajo La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que es clara al determinar que la agenda presidencial debe ser de conocimiento público, a fin de evitar irregularidades y actos de corrupción en el ejercicio del cargo. En ese sentido, el argumento de que fue una reunión para ver celebraciones del Día de la Amistad Perú y China, claramente pudo realizarse de acuerdo a los protocolos existentes en Palacio.

Que, mediante el reportaje difundido en el programa Cuarto Poder de America televisión emitido el domingo 18 de enero de 2026, en el video de las cámaras de seguridad de un local en el Jr. Paruro 763 - Centro de Lima, el dominical Cuarto Poder, tuvo acceso a la cámara de seguridad de dicho establecimiento, el cual registró la llegada y permanencia del mandatario cerca de las 18:08 horas de fecha 6 de enero de 2026 , dándose el segundo encuentro fuera de Palacio de Gobierno entre el mandatario y el cuestionado comerciante Zihua Yang, quien acababa de sufrir la clausura de dicho establecimiento, identificado como Market Capon y vinculado a la empresa América Capón SAC, no existiendo registro ni fiscalización de dicho encuentro.

Que, asimismo, el presidente en ejercicio recibió en Palacio de Gobierno al empresario Ji Wu Xiadong, quien enfrenta una orden de arresto domiciliario por un proceso vinculado a una organización criminal vinculado a los Hostiles de la Amazonía, acusado de tráfico ilegal de madera o comercializar de madera de manera ilícita. El Empresario Chino mantenía la medida restrictiva dispuesta por el Poder Judicial de Arresto Domiciliario por el plazo de veinticuatro (24) meses, afirmando el Ministerio Público que la medida coercitiva se encuentra vigente. Aun así, mantuvo reunión en Palacio de Gobierno el día 12 de diciembre de 2025, otra reunión el día 29 de diciembre de 2025, reunión que inicio a las 09:32 hasta las 12:26 horas, y otro ingreso el día 05 de enero en Palacio de Gobierno, siendo acompañado por el Empresario Chino Zihua Yang.

De acuerdo con Registros Públicos, Yang es propietario o controla 16 empresas, como constructoras, vendedoras de maquinaria pesada, centros comerciales, inmobiliarias y restaurantes, entre otras. Una de ellas es: América Sam y Construcciones Capón proveedoras del Estado: la primera registra contratos por S/2,1 millones y la segunda por S/4,5 millones. Más de S/6,6 millones entre las dos compañías.

Sin embargo, quizás el emprendimiento más importante que encabezó, con la participación de empresarios de la comunidad de Fujian, es la inversión en la hidroeléctrica de Pachachaca 2, en Apurímac.

El empresario Zihua Yang, implicado en sectores hidroeléctricos, construcción e importación, evidenciándose el incumplimiento de la adjudicación de la obra Hidroeléctrica, habiéndose adjudicado el 26 de febrero de 2023, durante el gobierno de la presidenta Dina Boluarte, el Ministerio de Energía y Minas adjudicó a la empresa Hidroeléctrica América la concesión de Pachachaca 2, con una inversión de US\$24,4 millones para poner en funcionamiento la generadora de energía eléctrica. Según el contrato, las obras debían comenzar el primero de mayo de 2023 y culminar el primero de mayo de 2026. Pero desde el principio se reportaron dificultades. Virtualmente no se ha avanzado nada, según el último informe del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).

"El 27 de octubre de 2025, se informó al Ministerio de Energía y Minas que el proyecto continúa paralizado. También se solicitó información respecto a si la concesionaria (Hidroeléctrica América) ha presentado alguna solicitud de modificación de su Cronograma de Ejecución de Obras, dado que la POC (Puesta en Operación Comercial) prevista para el primero de mayo de 2026, no se cumpliría", se indica en el reporte del Osinergmin.

Este hecho podría significar la pérdida de la garantía de fiel cumplimiento de US\$244,200 que el "Tío Johnny Yang" puso como parte del contrato de concesión, ya que, como indica Osinergmin, es improbable que el plazo de tres años no haya iniciado la obra. Yang requiere de una ampliación para la ejecución de la obra, de lo contrario perdería la inversión.

Las autoridades Locales del Huancarama y Abancay – Apurímac, señalan que en el proyecto Hidroeléctrica hubo estudios iniciales y una apertura de carretera en la zona y está abandonada la obra, conforme a la contrata el plazo de vencimiento es el 03 de marzo de 2026, a la fecha sin avances concretos y con el riesgo de sanciones y penalidades por los reiterados incumplimientos. Asimismo, se tiene, que Zihua Yang, está comprendido en la construcción de un edificio de trece pisos en la cuadra 19 de la Avenida San Luis en el centro histórico de Lima donde el Ministerio de Cultura ha observado la obra por la falta de permisos.

Que, el exministro de Transportes, César Sandoval, afirmó que José Jerí, presidente del congreso de la República, actualmente quien ejerce la presidencia de la República por sucesión constitucional, lo llamó para interceder por David Hernández, entonces jefe de la ATU, para evitar su remoción debido a investigaciones de corrupción, lo que resalta en medio del escándalo del "Chifagate", que involucra licitaciones de cámaras y presuntas irregularidades, y la posterior reincorporación de Hernández al cargo bajo el gobierno actual.

La acusación del señor Cesar Sandoval, indica que cuando él era ministro de Transportes y Comunicaciones y el señor José Jerí congresista, este último le pidió

expresamente que no destituyera a David Hernández de la ATU, a pesar de informes de la Contraloría y fiscales sobre posibles actos de corrupción. Sandoval decidió separar a Hernández tras un informe de la Contraloría que advertía sobre pagos del 100% de una obra con solo el 20% de avance.

Actualmente, este caso tiene relevancia porque regresó al cargo durante el actual gobierno de José Jerí bajo su responsabilidad.

Que, la Ley N.º 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú. Precisa que están obligados todos los funcionarios y servidores públicos, incluye a todas las dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos y cualquier entidad que reciba fondos públicos.

Que, es fundamental para Estado Constitucional rechazar cualquier acto de corrupción, en tanto, altera los resultados previstos para las políticas públicas del Estado y las pone al servicio de fines ilícitos perjudicando el sistema democrático, los derechos fundamentales y contradice los acuerdos internacionales adoptados por el Estado peruano en el marco de la lucha contra la corrupción. En ese sentido, resulta incompatible con nuestro Estado Constitucional, que el presidente de la República no garantice el principio transparencia en las acciones de gobierno y se encuentre vinculado en graves hechos de corrupción.

Que, en cumplimiento de mis funciones como congresista, presenté Denuncia Constitucional por Infracción de los artículos 58, 61 y 76 de la Constitución y por la presunta comisión de los delitos de Colusión, Negociación Incompatible y Aprovechamiento del Cargo, previstos en los artículos 384 y 399 del Código Penal, contra la ex Presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra y los ex Ministros César Carlos Sandoval Pozo y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, por la aprobación del Decreto Supremo Nro. 015-2025-MTC que aprueba la Adenda Nro. 5 del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Terminal Portuario de Matarani, mediante la cual se extendió de manera ilícita, ilegítima e indebida el contrato de concesión con la empresa Terminal Internacional del Sur SA (TISUR SA) por 30 años adicionales, duplicando su duración de manera previa a su vencimiento en el año 2029, evadiendo la necesaria realización de concurso público para la selección de un nuevo concesionario, atentando contra la libre competencia y estableciendo un monopolio que permite prácticas desleales y abusivas que perjudican a los ciudadanos, emprendedores y comerciantes de la región Arequipa. Esta denuncia debe ser vinculada a la responsabilidad política del actual presidente José Enrique Jerí Oré, quien tiene la obligación constitucional de garantizar la legalidad y transparencia en la gestión pública, debiendo tomar las acciones correspondientes para revertir los efectos de dicho decreto y sancionar a

los responsables.

Que, el caso TISUR constituye un motivo grave y suficiente para censurar al presidente del congreso de la República, actualmente quien ejerce la presidencia de la República por sucesión constitucional, toda vez que dicha concesión irregular representa uno de los actos de corrupción más lesivos contra el patrimonio del Estado peruano y contra la economía de los ciudadanos de la región Arequipa. La extensión fraudulenta del contrato de concesión del Terminal Portuario de Matarani ha permitido que TISUR SA imponga tarifas completamente desproporcionadas y abusivas que restan competitividad a los emprendedores peruanos, estableciendo un monopolio que atenta contra los artículos 58 y 61 de la Constitución Política.

Que, adicionalmente, se evidencia un patrón de designaciones cuestionables de funcionarios que no contribuyen con el desarrollo del país, específicamente la designación de Hugo Fernando Obando Concha como presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), entidad fundamental para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento de millones de ciudadanos de la capital. Dicha designación demuestra una falta de criterio técnico y de compromiso con el bienestar de la población, toda vez que un cargo de tal importancia estratégica requiere de funcionarios con probada capacidad de gestión y compromiso con el servicio público, lo cual evidencia la responsabilidad política del Sr. José Enrique Jeri Oré; presidente del congreso de la República, actualmente quien ejerce la presidencia de la República por sucesión constitucional en la conformación de un equipo de gobierno que no responde a las necesidades y expectativas de la ciudadanía peruana.

En ese sentido corresponde al poder legislativo censurar al señor José Enrique Jeri Oré; presidente del congreso de la República, actualmente quien ejerce la presidencia de la República por sucesión constitucional.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

CENSURAR: Al Sr. José Enrique Jeri Oré; presidente del congreso de la República, actualmente quien ejerce la presidencia de la República por sucesión constitucional.

Lima, 20 de enero de 2026.

≡ **La República** Q

LO ÚLTIMO ELECCIONES POLÍTICA OPINIÓN ECONOMÍA SOCIEDAD MUNDO CIENCIA DEPORTES ESPECTÁCULOS RECETAS DÓLAR DATEC BOLETÍN

Política

19 ENE 2026 | 15:09 H

TE RECOMENDAMOS



CUENTOS CHINOS DE JOSÉ JERÍ Y
ELECCIONES 2026 | SIN GUION CON ROSA
MARÍA PALACIOS

La nueva reunión de José Jerí con empresario chino: captado con lentes oscuros y discutiendo por llamada

La reunión se sostuvo en una tienda de artículos chinos, del [empresario Zihua Yang](#), el mismo día en que el local fue clausurado por la Municipalidad de Lima. Presidencia informó que el mandatario acudió a "comprar caramelos chinos".

- Vocero de motociclistas: "José Jerí repite las mismas medidas populistas de Dina Boluarte frente a la inseguridad"
- JEE Cusco declara improcedente postulación de congresista Luis Aragón a la Cámara de Diputados por Avanza País



LO MÁS VISTO

LO ÚLTIMO

JEE del Callao declara
improcedente lista al
Senado de Renovación
Popular: Patricia Chirinos...



José Jerí al borde de la
vacancia EN VIVO:
congresistas y candidatos...



Fuente: <https://larepublica.pe/politica/2026/01/18/con-lentes-oscuros-y-discutiendo-por-llamada-captan-nueva-reunion-entre-jose-jeri-y-empresario-chino-hnews-1075176>.

infobae

Trends Sector Público BTS en Perú Pachacamac Extorsión Matrícula Digital 2026

PERÚ >

José Jerí fue visitado tres veces en Palacio por otro empresario chino con arresto domiciliario y vínculos criminales

El presidente interino recibió a Jiwan Xiaodong, quien enfrenta una orden de arresto domiciliario por un proceso vinculado a una organización criminal acusada de tráfico ilegal de madera, según documentación fiscal difundida por Cuarto Poder

 Por Luis Paucar

+ Seguir en 

Fuente: <https://www.infobae.com/peru/2026/01/19/jose-jeri-fue-visitado-tres-veces-en-palacio-por-otro-empresario-chino-con-arresto-domiciliario-y-vinculos-criminales/>.

infobae

Trends Sector Público BTS en Perú Pachacamac Extorsión Matrícula Digital 2026

PERÚ >

Nueva reunión clandestina entre José Jerí y Zhihua Yang: local reabrió tras visita del mandatario “por caramelos chinos”

Las cámaras de seguridad de un local en el Centro de Lima captaron otro encuentro fuera de Palacio entre el mandatario y el cuestionado comerciante, quien acababa de sufrir la clausura de uno de sus negocios por irregularidades

 Por Camila Calderón

+ Seguir en 

Fuente: <https://www.infobae.com/peru/2026/01/19/nueva-reunion-clandestina-entre-jose-jeri-y-zhihua-yang-en-tienda-clausurada-del-empresario-chino-local-reabrio-tras-visita-del-mandatario-por-caramelos/>.

Caretas
Hace 9 horas



Sandoval acusa a José Jerí de frenar salida del jefe de la ATU pese a informes de Contraloría [Ir >](#)

Fuente: <https://caretas.pe/politica/sandoval-acusa-a-jose-jeri-de-frenar-salida-del-jefe-de-la-atu-pese-a-informes-de-contraloria/>.